

QUILMES. 0 1 SET. 2004

VISTO el expediente N°827-0710/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos relacionados al mantenimiento del Astillero en Sede Florencio Varela.

Que a fs. 2, la Secretaría General autoriza como responsable, la realización de las tareas necesarias requeridas por el Sr. Israel Mahler.

Que a fs. 3, el ejecutor ha efectuado un detalle de todos aquellos gastos en que la Universidad Nacional de Quilmes debiera incurrir a fin de llevar adelante el mantenimiento del Astillero.

Que el importe al que ascienden las erogaciones es de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 800,00).

Que atento el requerimiento del importe citado en el considerando precedente, los mismos serían rendidos a su culminación.

Que a fs. 4/11, obran comprobantes de los gastos que se han ejecutado al presente.

Que por Resolución (CS) Nº 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer y Autorizar los gastos relacionados al mantenimiento del Astillero en Sede Florencio Varela, por un importe de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 800,00).

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto año 2004, Programa 1.2.7.- de la Red Programática.

ARTICULO 4°: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº: 595/16

Secretaria General
UNIVERAMAN NACIONAL DE CUILLIES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE OIN, MES